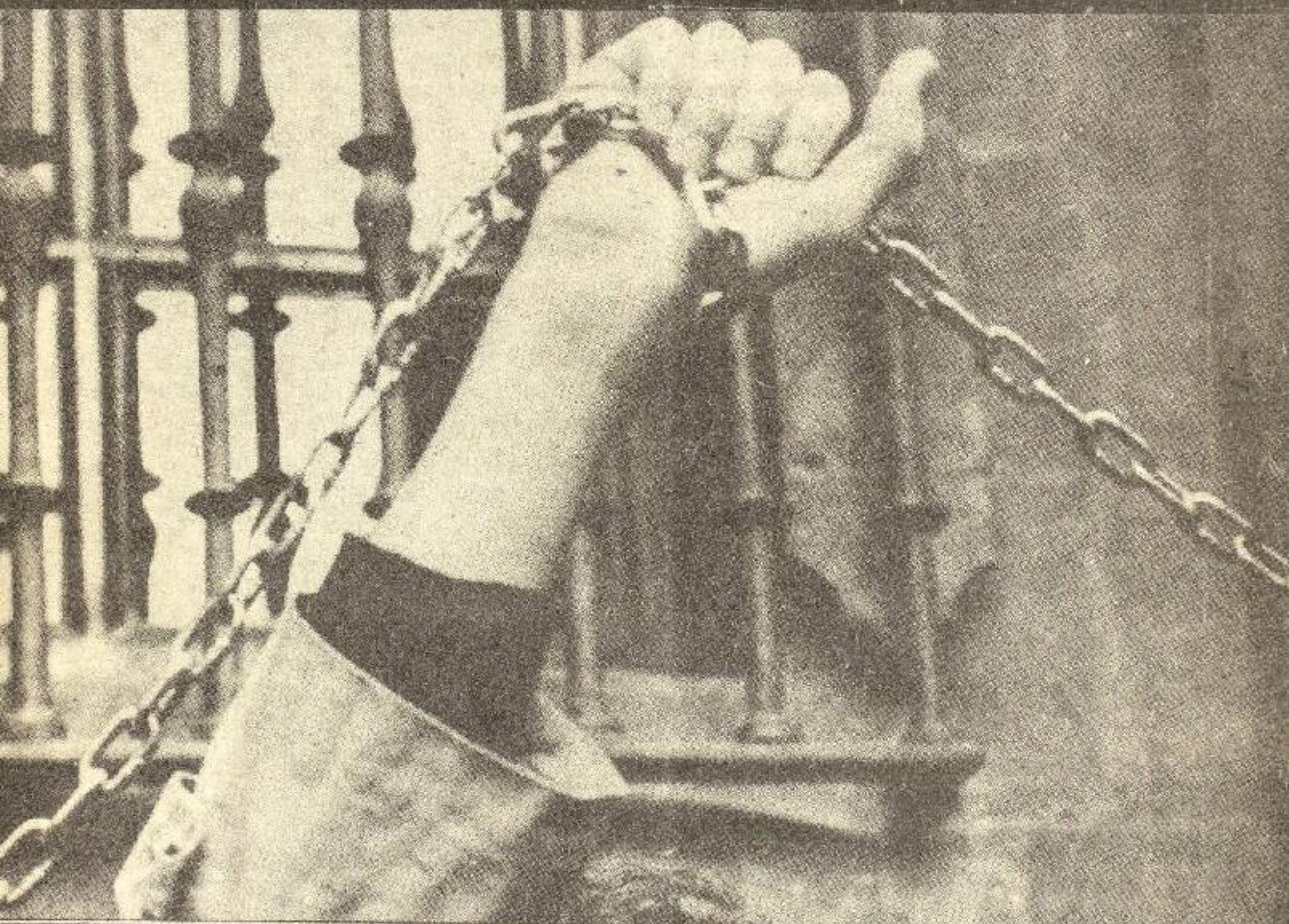


BOLETIN Nº 35

CSPP

Comite de Solidaridad con los Presos Políticos

Personería Jurídica No. 5510 del Ministerio de Justicia Septiembre 1986 VALOR \$20.00

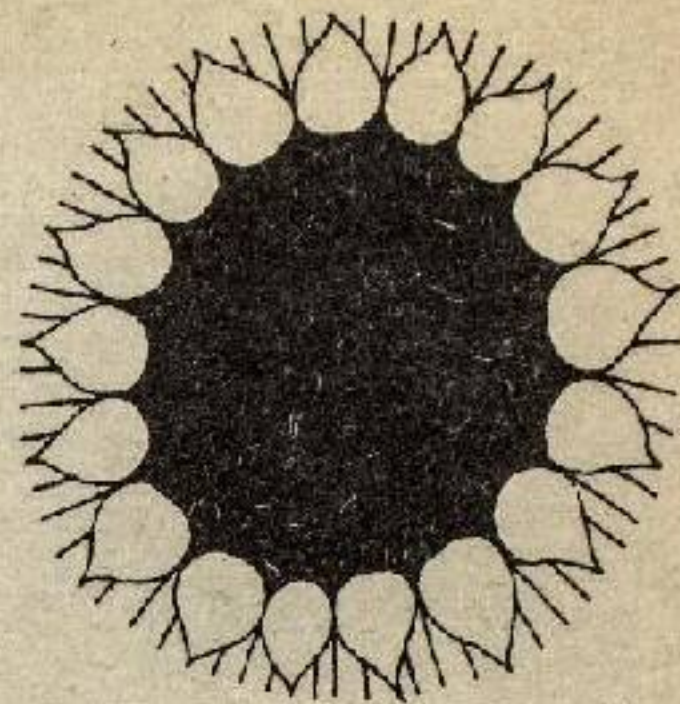


« UN CANTO A LA VIDA »

MARCHA NACIONAL

NOV. 6 - 86

Repudio por asesinato de dirigente popular.



El pasado 22 de Julio, fue vilmente asesinado por sicarios, el Gerente de la Cooperativa de Trabajadores de Cicolac-Inpa -COCICOINPA- y fundador y dirigente del Sindicato de Nestlé, Héctor Daniel Useche Beron, en la población de Bugalagrande, Valle del Cauca.

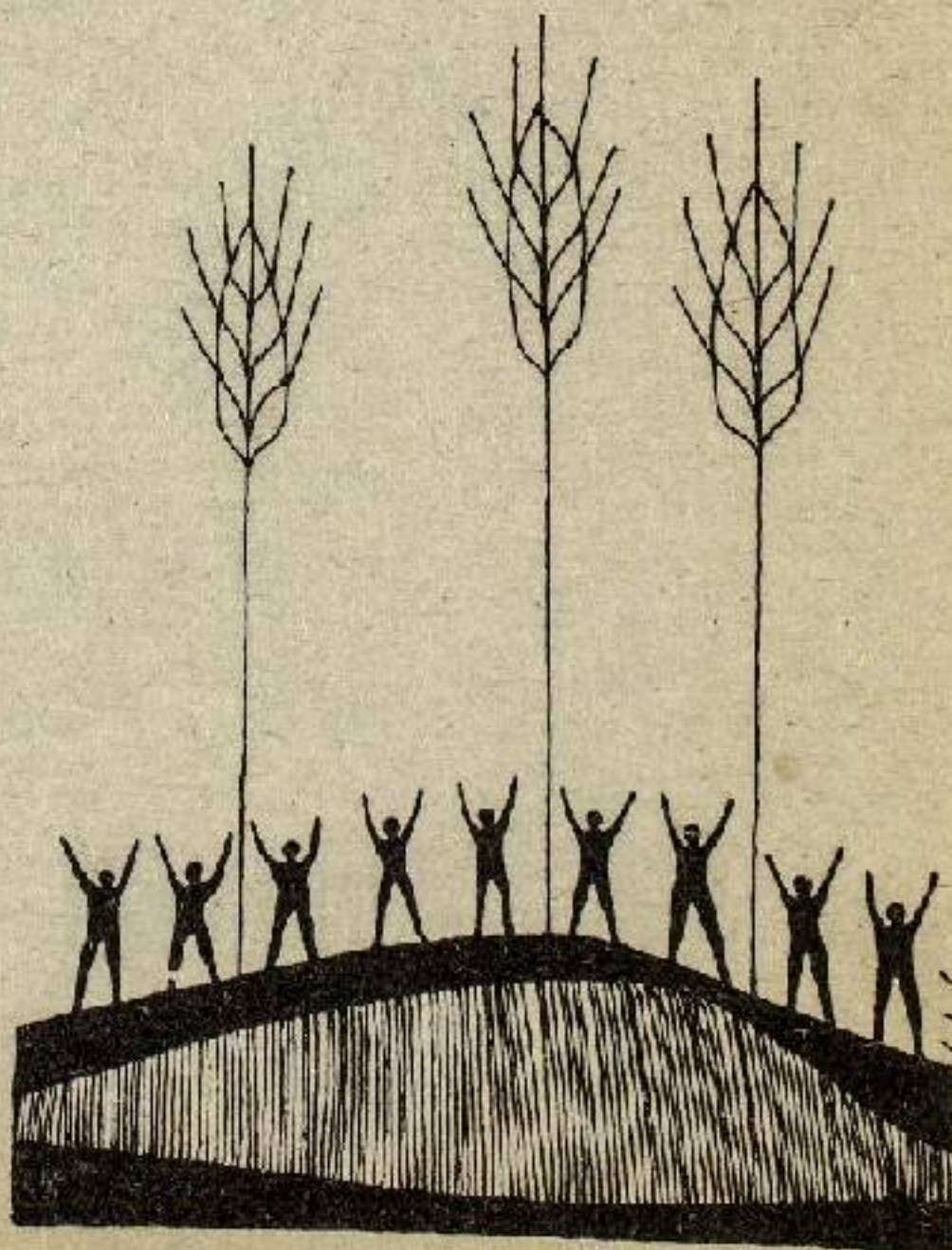
Negociador en casi todos los conflictos por parte de los trabajadores contra la multinacional Nestlé, resulta curioso que su asesinato ocurra en momentos en que Sintracicolac y Sintranestlé discutían Pliego de Peticiones y habían votado la huelga el pasado 15 de Julio.

En un foro de Análisis sobre el asesinato de Useche, convocado por las organizaciones cívicas y populares del Municipio, se denuncia la evidente y hasta sospechosa negligencia de las autoridades para esclarecer el suceso, pues el cuartel de la Policía se encuentra a cuadra y media del sitio de los acontecimientos y las autoridades se tardaron 20 minutos en hacer su aparición y además, se negaron a colaborar en la persecución de los malhechores.

El rechazo que este hecho suscitó en la población se hizo sentir en la movilización de más de 10.000 personas el día del entierro del dirigente asesinado, resaltándose con ello el aprecio y reconocimiento que Useche despertaba en los sectores obreros y populares del Valle del Cauca y de todo el territorio nacional.

El recuerdo de su tesonera y solidaria labor para con las luchas obreras en muchas organizaciones populares y su participación decidida en todos los eventos y luchas del pueblo, deja en nosotros la firme convicción de seguir su ejemplo para que su semilla libertaria siga germinando.

*danos la vida
por la
vida*



EDITORIAL

"Un canto a la Vida"

Marcha Nacional - 6 de Noviembre

La lucha por el respeto a la vida de los luchadores populares continúa hoy más que nunca vigente.

El nuevo gobierno recibió una situación de Derechos Humanos colmada de hechos de desaparición forzada de personas, asesinatos políticos y cerca de 400 detenidos políticos en el país, sometidos a un trato discriminatorio, traslados intempestivos y la negación del derecho de defensa, al ser procesados en juicios sumarios por la Justicia Penal Militar.

Antes que mejorar, la situación ha sufrido un agravamiento inusitado en los primeros días de la administración Barco, que como todo candidato ofreció el más estricto respeto a los derechos de los ciudadanos.

Apenas días después del discurso de posesión en el que Barco saludó la presencia de representantes del Movimiento político Unión Patriótica en el Congreso, caían asesinados el senador Leonardo Posada y el Representante Pedro Nel Jiménez, al tiempo que varios concejales y militantes de base de ese movimiento, completando una lista superior a 250 activistas y dirigentes asesinados desde que entrara en vigencia el acuerdo de tregua de La Uribe, en mayo de 1984.

La Marcha Nacional "Canto a la Vida" del 6 de Noviembre debe constituirse en un hecho de masas en todas las ciudades y poblaciones del país, en el que el pueblo exprese unánimemente el rechazo a la situación generalizada de represión y se exija del nuevo gobierno investigación y castigo a los culpables de las torturas, desapariciones y asesinatos y el cese al hostigamiento militar en las zonas campesinas e indígenas y en los barrios populares en las ciudades.

* * *

CAMPAÑA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

El CSPP y el Comité de Madres y Familiares de Presos Políticos impulsan entre el 21 de septiembre y el 15 de Octubre una campaña nacional de solidaridad con los detenidos por razones políticas y sus familiares.

Se busca recolectar ropa, alimentos no perecederos, cuadernos, lápices, libros y útiles de aseo personal. El 15 de Octubre tendrán lugar en las principales ciudades del país actos culturales, la cual será exitosa si usted, amigo lector y sus compañeros de barrio, de fábrica, de oficina, de vereda, de colegio o universidad se vinculan activamente a ella.

FEDEFAM :

Visita que nos deja una Certeza

Del 25 de agosto al 9 de septiembre del año en curso se desarrolló en Bogotá, Medellín y Cali la visita de la Señora Loyola Guzmán, presidente de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-desaparecidos (FEDEFAM). Estos fueron los objetivos y los resultados de la visita.

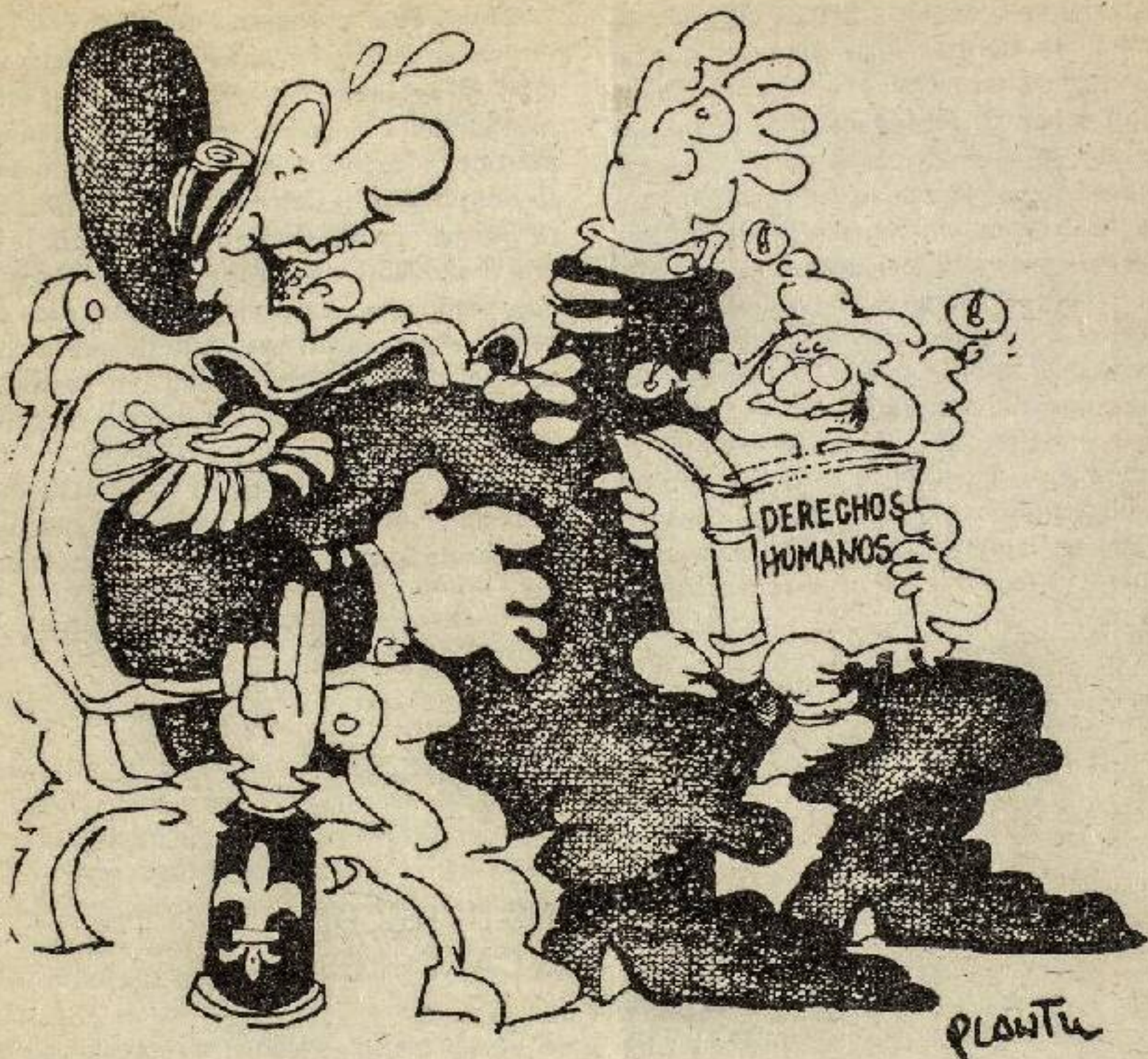
Colombia, triste singularidad

FEDEFAM logró una mayor aproximación al problema de las desapariciones forzadas por causas políticas en nuestro país. Al respecto la Señora Guzmán pudo constatar que en Colombia se ha venido incrementando en forma alarmante y en contravía a lo que está ocurriendo en algunas democracias recientemente establecidas, como la de Argentina, la de Uruguay y la de Bolivia, en donde el problema ha dejado de

crecer e incluso se desarrollan procesos penales que, como en el caso de Argentina, ya han tenido resultados concretos como la condena de altos mandos militares del período de la dictadura.

Colombia, señalaba la Señora Guzmán, junto con Perú y El Salvador, ocupa el vergonzoso lugar de ser las únicas democracias formales en donde el problema no se detiene. Paradójicamente, la dictadura de Pinochet dejó de causar desapariciones desde 1977, aunque se presentó un caso aislado en 1984. Ello, advertía la Señora Guzmán, no significa un ablandamiento de la dictadura chilena, pues las violaciones a los derechos humanos, con otras modalidades igualmente atroces, siguen siendo utilizadas para compensar la ilegitimidad de esa tiranía.





Tomado de *Pauvres chéris*, Paris, Éditions du Centurion.

Gestiones ante el Gobierno

FEDEFAM adelantó el mayor número de gestiones posibles ante varias de las autoridades civiles y militares que de alguna forma tienen que ver con el problema. La impresión que la Señora Guzmán se llevó al respecto fue que gran parte de los funcionarios del gobierno recién instalado carecían de una mínima información. Pero, lo más desconcertante, algunos funcionarios del alto gobierno no mostraron algún interés en el problema, pues ni siquiera recibieron a la señora delegada de FEDEFAM, a pesar de largas antesalas e insistencias. Esa fue la actitud del señor Ministro de Justicia, del señor Consejero presidencial para la Reconciliación y la Rehabilitación Nacional, y de la Comandancia de la Tercera Brigada con sede en Cali. Otros funcionarios, por el contrario, asumieron una actitud mucho más receptiva y acorde con la gravedad del problema. Ese fue el caso del señor Ministro de Gobierno, y de los señores Gobernadores del Valle y Antioquia.

Urgentes Tareas plantea FEDEFAM

La Señora Guzmán promovió algunas propuestas de especial trascendencia que actualmente viene adelantando FEDEFAM, como la creación de una conciencia nacional en torno a la necesidad de que el delito de desaparición sea contemplado expresamente en la ley penal, pues las normas que existen actualmente son muy deficientes para el adecuado castigo de los culpables.

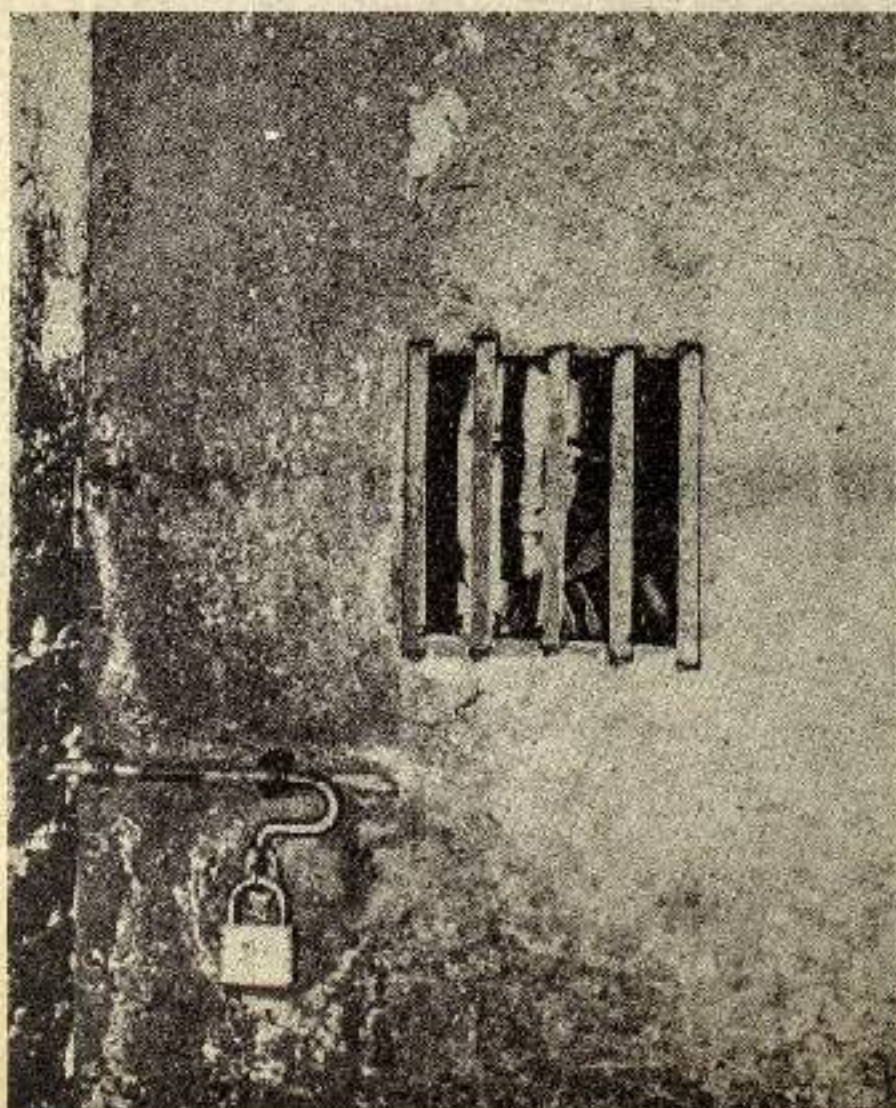
Así mismo, la Señora Guzmán instó al Gobierno colombiano y a la opinión pública para que Colombia se comprometiera oficialmente a apoyar y suscribir un convenio de las Naciones Unidas en el cual se declare la desaparición como lo que es: **crimen de lesa humanidad**, cuyos efectos prácticos más importantes son la imprescriptibilidad de la acción penal y el carácter internacional del delito que permite a cualquier tribunal de cualquier país juzgar a los sindicados de dicho crimen.

De otra parte, insistió la Señora Guzmán en que las actuales normas de derecho civil que regulan la declaración de muerte presunta por desaparición deben ser reformadas a fin de que las familias que se vean afectadas por la desaparición forzosa no tengan que llevar a cabo un proceso de declaración de muerte presunta para que se les permita salvar algunos obstáculos legales en el cobro de seguros, prestaciones sociales, permisos a menores, etc. El actual estatuto de derecho civil implica que la familia del desaparecido tenga que decretar ella misma la muerte de su ser querido, lo que a todas luces no solo es inhumano, sino que se constituye en un factor más de impunidad y se opone a la divisa de todas las familias que luchan para que sus seres queridos regresen vivos, porque vivos se los llevaron.

Todas estas propuestas de FEDEFAM deberán ser ampliamente discutidas y puestas en acción. El problema de las desapariciones está poniendo sobre el tapete serios replanteamientos políticos y jurídicos. La huella que este doloroso asunto deja es descomunal. La misma Señora Guzmán no dejaba de extrañarse por la absoluta impunidad que en Colombia se registra, lo que, según ella, es el mejor estímulo a los criminales. Acaso la única cuenta de cobro clara y en ejecución es la solidaridad que los pueblos hermanos de Latinoamérica han venido construyendo como una muralla de contención. Tal es la certeza que la visita de FEDEFAM ha dejado en el alma de las muchas familias golpeadas por la ausencia forzosa de alguno de sus miembros.

Germán Ríos Arias

INFORME SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CARCELES ARGENTINAS



A raíz de la proliferación de motines en las cárceles argentinas, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, dependencia de carácter gubernamental, decidió constituir en Marzo de 1986 la "Comisión Asesora para la Vigencia de los Derechos Humanos en el Ambito Carcelario", integrada por representantes de los organismos defensores de los Derechos Humanos que trabajan en ese país.

La conclusión general del informe de la comisión es que la situación actual exige una reforma integral del sistema carcelario para que las normas jurídicas sobre rehabilitación social respetando la dignidad humana de los detenidos dejen de ser simples expresiones formales sin ningún contenido real que garantice la mencionada rehabilitación.

La comisión estableció que se violan la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto de San José de

Costa Rica, la Constitución Nacional Argentina, la Ley Penitenciaria Nacional, la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal y el Régimen General de Aplicación a Internos Procesados, pues en la práctica se ha desconocido que: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" (Art. 5o. de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU).

"Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano"... "Los procesados deben estar separados de los condenados y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas"... "Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados" (Artículo 5o. del Pacto de San José de Costa Rica).

"Las cárceles de la nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice" (Art. 18 de la Constitución Nacional Argentina).

"La ejecución de las penas privativas de libertad tienen por objeto la readaptación social del condenado"... "La ejecución de las penas estará exenta de torturas o malos tratos, así como de actos o procedimientos vejatorios o humillantes para la persona del condenado. El personal penitenciario que ordene, realice o tolere tales excesos se hará pasible de las acciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de las disciplinarias que correspondan" (Art. 1 y 3 de la Ley Penitenciaria).

"El régimen aplicable tendrá por objeto dar cumplimiento a la custodia y guarda de los procesados, evitando que la restricción de la libertad constituya un factor de desmedro de sus condiciones humanas y de su posterior actuación en sociedad" (Art. 2o. del Régimen General de Aplicación a Internos Procesados).

Según el Informe, existe un latente enfrentamiento beligerante entre los detenidos y los miembros de la guardia penitenciaria por el espíritu arbitrario de éstos, quienes se muestran más propensos a justificar los excesos que a ponerles fin. Otra causa de dicho enfrentamiento



es la carencia de canales adecuados para que los internos presenten sus reclamos; se ha suspendido la costumbre de organizarse mediante delegados de pabellones, con reuniones periódicas y acceso regular a las autoridades carcelarias.

La escasa asignación presupuestal para la atención a los detenidos tiene graves efectos para el buen desempeño del régimen carcelario; también influye negativamente el ocio de reclusos y guardianes. El ocio de los primeros se debe a los múltiples inconvenientes para que los internos puedan trabajar; el de los segundos, se debe al excesivo número de guardias, tres por cada detenido.

Otra causa de malestar son las requisas a las visitas, a los pabellones y a los internos en forma individual. Alegando la introducción de drogas y/o armas se somete a las visitas a requisas que resultan violatorias de la dignidad humana, llegando a extremos tales como el tacto rectal y vaginal. Además, la minuciosa requisa re-

tarda la visita, quitando a los visitantes parte del tiempo destinado a los reclusos. lo cual disminuye el posible efecto disuasivo y distensionador de la visita. Las requisas de pabellón se realizan con toda violencia por el cuerpo de guardia y haciendo alarde de fuerza. La revisión de efectos personales suele hacerse sin respeto alguno. Las requisas individuales son utilizadas para mortificar y desmoralizar al detenido en forma constante.

Los castigos son aplicados sin dar oportunidad a la defensa. No se observa la escala de gradación de las sanciones estipuladas por la Ley, que va desde la amonestación hasta el traslado a otro establecimiento carcelario, en la práctica solo se aplica un castigo, las celdas de aislamiento o calabozos. Dichas celdas resultan incalificables, sin luz, sin cama, sin sanitarios, sin aseo, sin posibilidad de dormir. En la aplicación de castigos de aislamiento no se toma en consideración la situación física ni psíquica, ni la edad de los sancionados. Aunque la Ley prohíbe expresamente el empleo de esposas, chalecos o camisas de fuerza como castigo, su uso es frecuente.

Los internos se encuentran alojados indiscriminadamente: homosexuales, drogadictos, condenados y procesados, reincidentes y primarios, se alojan conjuntamente en los pabellones. Los menores deben soportar, además de lo descrito, un encierro especialmente riguroso que los pone en condiciones de agresividad sólo contrarrestada por castigo. Comparada con la situación de los adultos, la de los menores es aún más grave: su pabellón carece de patio exterior, las celdas son individuales y de proporciones mínimas, se prohíbe el diálogo entre celdas por fuera de horario de recreo, el cual consiste en dos horas diarias de celda abierta.

Las garantías de salud física y mental de los internos son menos que escasas. Las quejas sobre la comida son constantes, la carne no forma parte del menú diario; los alimentos suelen ser incomedibles. La falta de higiene es alarmante en las enfermerías, el estado del Hospital Penitenciario Central es deplorable. Hay una ausencia de elementales condiciones de limpieza; basura acumulada, insectos y un penetrante y particular olor por doquier, dan muestra de la urgente necesidad de aseo.

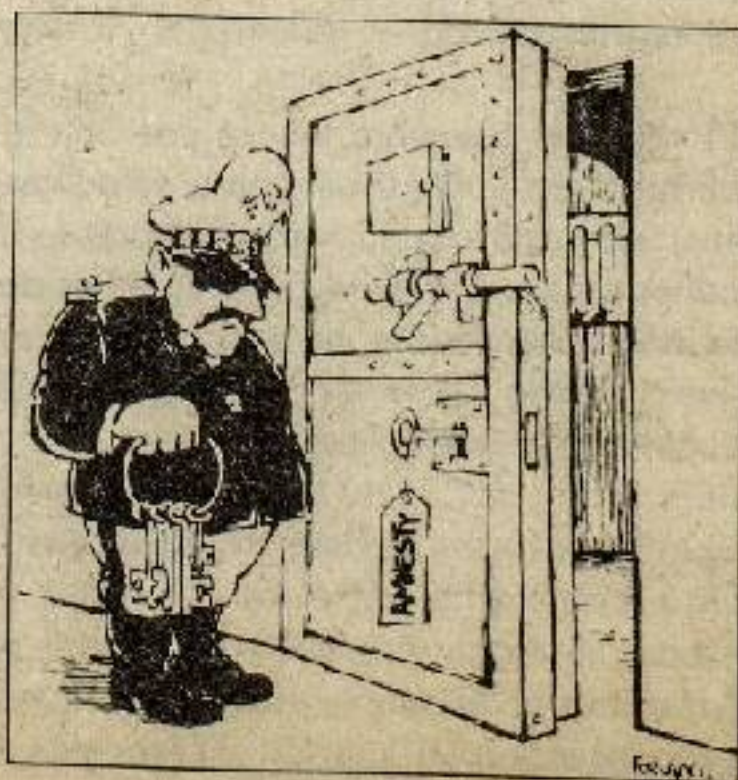
Muchos de los problemas enunciados obedecen a la falta de cumplimiento de las disposicio-

nes legales vigentes; ni las normas de buen trato ni el sistema de sanciones y disciplina, ni las de adecuada higiene y salud, ni las de trabajo e instrucción, ni las de relaciones sociales ni las de adecuada asistencia social se cumplen. Estas disposiciones no exigen, en general, instalaciones ni erogaciones extraordinarias, de ahí que no mediando excusa aceptable para su incumplimiento, resulta imperioso el control de su estricta aplicación, ignorada hasta el momento por las autoridades carcelarias.

El control quedaría a cargo de un grupo independiente del servicio penitenciario y adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y Educación. Tal comisión cumpliría funciones de control y auditoría, para lo cual gozaría de las facultades necesarias al efecto y velaría por el cumplimiento estricto de las normas en vigencia; pudiendo realizar las visitas que considere conveniente para el control de libros e informes, control de la alimentación, higiene y salud, supervisar la aplicación del sistema disciplinario, etc., con posibilidad de promover los sumarios administrativos a que dieran lugar los incumplimientos detectados. Estas comisiones de control deberían estar previstas en el reglamento interno del funcionamiento carcelario.

El informe considera necesario lograr un cambio de actitud en los miembros del servicio penitenciario de manera tal que tomen conciencia del objetivo de sus funciones y abandonen su elevado grado de militarización y autoritarismo que les es característico hasta el momento.

El grupo investigador, además de lo anterior, hace las siguientes recomendaciones:



- Establecer canales adecuados y organizados de comunicación periódica con las autoridades penitenciarias para discutir los problemas existentes, reclamos y solicitudes de los reclusos, quienes elegirían delegados por cada pabellón.

De esta manera se podrían prevenir y evitar posibles disturbios, pues habría una vía institucional para solucionar los problemas.

- Suspensión definitiva de las requisas a las visitas, mediante la utilización del detector de metales.

- Elaboración de reglamentos internos claros, concisos y específicos de manera que no haya lugar a interpretación voluntarista.

- Supresión de los castigos en celdas de aislamiento.

- Separación temporal de su cargo, mientras dura el proceso, del funcionario del servicio penitencial que sea investigado por arbitrariedades en el desempeño de su labor, hasta que se le resuelva en forma definitiva su situación.

- Mejoramiento de las condiciones de salud, alojamiento, alimentación e higiene.

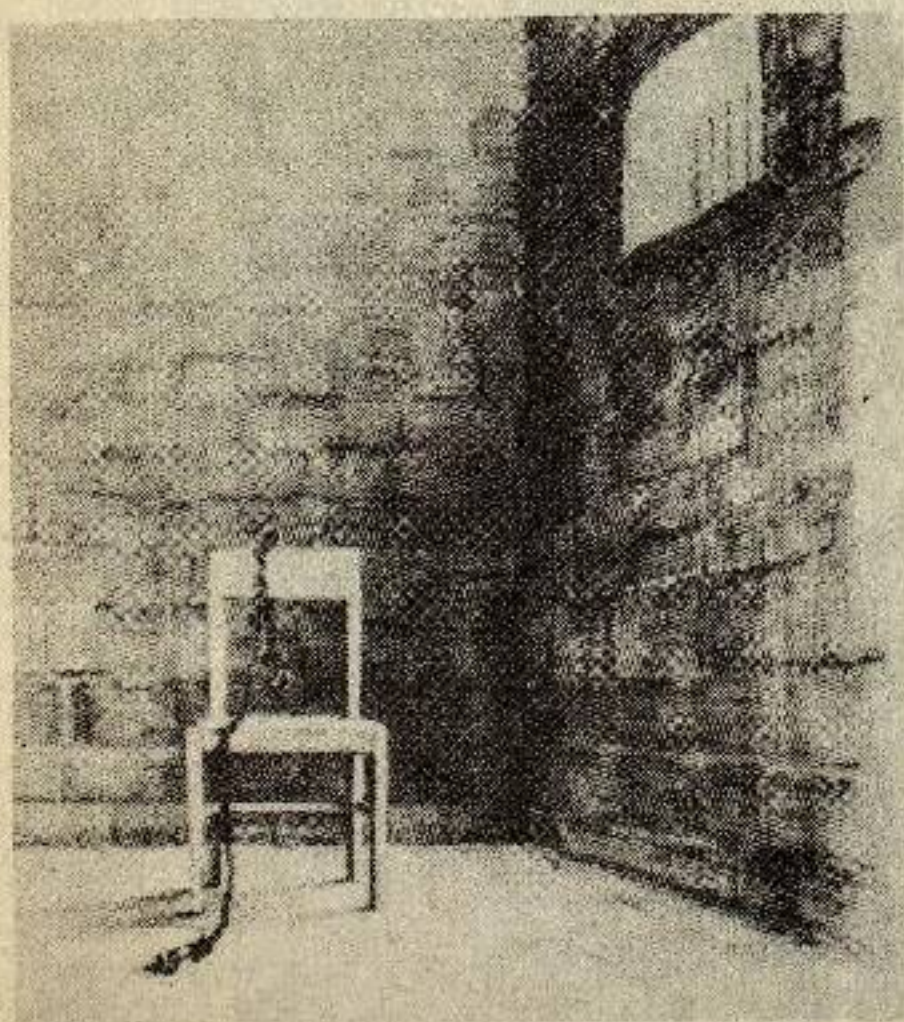
- El personal de atención médica debe ser autónomo e independiente y no pertenecer al servicio penitenciario. Se sugieren convenios con las facultades de medicina.

- Minucioso control a las licitaciones para alimentación, la distribución de los alimentos adquiridos, su calidad, régimen alimenticio y la dieta; recordando que la alimentación adecuada es parte de la función de custodia y guarda de los detenidos.

- Creación de las condiciones necesarias para ofrecer educación y trabajo tanto a internos condenados como a procesados.

- Eliminación de la odiosa situación desfavorable a los menores detenidos.

P.D.: Cualquier parecido con el sistema carcelario colombiano No es pura coincidencia.



mi pueblo
 limita al norte con Bolivia y Paraguay
 al este con Brasil el Océano Atlántico y Uruguay
 al oeste con Chile
 y Luisa
 se pudre en una celda de dos metros por uno.

EDILBRANDO: No hemos dejado de soñarte.

El pasado sábado 13 de septiembre se cumplieron cuatro años de la desaparición de Edilbrando Joya Gómez, en Bogotá, a quien su sobrino Luis Carlos, a la edad de 2 años llamaba el tío Ye. Ahora Luis Carlos tiene 6 años, y cuando va a un almacén todavía quiere comprar cosas para el tío Ye, como siempre lo había hecho cuando el tío Ye lo esperaba en su casa. Pero el tío Ye no se las puede recibir, porque está ausente -ausencia impuesta- desde la mañana gris del lunes 13 de septiembre de 1982, cuando la barbarie destruyó los espacios y las horas que Edilbrando destinaba a su trabajo en un pequeño taller-almacén, al estudio de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Bogotá, y a la brega quijotesca por la justicia y la fraternidad en Colombia.



"Búsquenlo en el Estado Mayor del F-2" dijo reiteradamente por teléfono una voz anónima durante los primeros días de la desaparición. Y la familia lo buscó, no solo allá, sino también en cuantos sitios fue posible, aún aquellos en los que no había posibilidad de encontrarlo. La búsqueda, que aún prosigue, ha sido obstinada y desgarradora. Así es de testarudo el afecto por un ser querido. La esperanza, aunque maltrecha, ahí continúa escarbando como un pequeño roedor, sin la menor tregua, entre la gigantesca montaña de negativas y frustraciones.

La desaparición de Edilbrando marcó para siempre su familia. Doña Josefa, su madre, de repente se llenó de canas que atestiguan su dolor y su indignación. Ya no solo atiende su hogar y una pequeña miscelánea, sino que se ha vinculado activamente a la defensa de los derechos humanos, y en especial a la lucha contra las desapariciones. A menudo, como le ocurre a toda la familia, sueña con que Edilbrando ha regresado pero no puede entrar a la casa. Una valla inexpugnable de alambre se lo impide. Doña Josefa lo llama, se le acerca, pero Edilbrando retrocede, no contesta. Lo llama de nuevo, se le aproxima un poco más, pero Edilbrando, suspendido en el aire y tan liviano como un destello de luz se diluye entre la espesa niebla. La angustia despierta a Doña Josefa y las lágrimas desahentadas se precipitan por su rostro.

En un informe de la Procuraduría General de la Nación, aparecido el lunes 22 de octubre de 1984, en el diario El Tiempo, se lee: "Seis oficiales, cinco suboficiales y un agente del F-2 de la Policía Nacional se encuentran llamados a indagatoria por el Juzgado 35 Penal del Circuito de Bogotá por la desaparición (entre otros) . . . de Edilbrando Joya Gómez. . .". Nunca se supo el nombre de los sindicados, solo que ". . . se habían suspendido todas las actuaciones cuando los casos fueron pasados a los tribunales militares", según reza otro informe de la misma Procuraduría, el 11 de diciembre de 1985. Seguramente nunca habrá castigo penal para los culpables. La diosa de la impunidad, que gobierna este territorio enajenado, los debe tener a buen resguardo. Apenas sí será posible levantar la voz acusadora para que las conciencias no ten-

gan justificación por su letargo. Pero esta falta de castigo a todos nos amenaza. Los criminales se envalentonan, y para que no quede duda de su reinado, desatan intimidaciones de todo orden para cortar el paso a las voces que claman justicia.

Armando, hermano de Edilbrando, tiene la fría certeza -certeza racional- de que Edilbrando está muerto. A esa conclusión ha llegado como fruto de todas sus averiguaciones. Pero la falta de un cadáver, de un punto espacial y temporal de referencia desdibuja su certeza. Es por ello que todos los días Armando, con secreto anhelo, hojea de extremo a extremo toda la prensa de la ciudad en busca de alguna noticia sobre Edilbrando. Es un jueguito de azar en el que todos los días pierde, pero al que no piensa renunciar. Alguna vez soñó que un sábado solitario, por la tarde, a una cuadra de su casa en Fontibón, estaba en compañía de dos viejos amigos desbarando el "busecito azul", un viejo automóvil de la familia. En ese momento pasó Edilbrando. Armando lo vio y pleno de alegría lo saludó. Pero Edilbrando no respondía; sólo lo miraba como un loquito, con su mirada ausente. "¿Dónde andabas, hermano?". . . Pero Edilbrando no respondía. Armando lo alzaba y lo abrazaba. Pero Edilbrando sólo lo miraba; luego se marchó sin premura, sin rumbo definido, mientras en la boca de Armando se reventaba una papeleta de hiel.

Armando tiene la certeza de que Edilbrando está muerto. Pero el subconciencia lo traiciona. Desde que sufrió aquel sueño, transcurrido un sábado solitario, Armando siempre se detiene, a cualquier hora, en cualquier lugar, pase lo que pase, para reconocer a los loquitos que deambulan como fantasmas por toda la ciudad. Pero los loquitos solo lo miran, con sus miradas ausentes. Luego se marchan sin premura, sin rumbo definido. Es otro jueguito mortificante en el que Armando también siempre pierde, pero al que tampoco está dispuesto a renunciar.

Bogotá, 14 de septiembre de 1986

Germán Ríos Arias

LAS MUJERES POR LA DEFENSA DE LA VIDA

El viernes 19 de septiembre varias organizaciones de mujeres realizaron una manifestación de protesta contra la ola de asesinatos contra líderes populares que se ha incrementado escandalosamente en los últimos días a todo lo largo y ancho del país. En dicha movilización distribuyeron el siguiente comunicado :

MANIFIESTO DE LAS MUJERES

Ser mujer en Colombia, significa preguntarse: ¿dejamos la vida en manos de la muerte? Para nosotras, la única opción posible es humanizar la vida y lograr el pleno desarrollo de la creatividad y la condición humana.

Condenamos el permanente y continuo sacrificio de niñas, niños, mujeres y hombres, y de quienes nos atravesamos a ser diferentes, a disenter y a proponer formas alternativas de vida.

Condenamos decididamente la utilización de la fuerza y el arrasamiento del contradictor como forma de debate público o privado. En Colombia se ha utilizado la defensa de las Instituciones como justificación y explicación del exterminio de fuerzas opositoras. Hoy, la violencia generalizada y la militarización creciente de la vida ciudadana asesina a miembros de las mismas instituciones políticas, civiles y democráticas. ¿A nombre de qué o de quién?, preguntamos las mujeres. ¿Por qué se pone en peligro de muerte a colombianos y colombianas que somos los elementos vitales de esta nacionalidad?

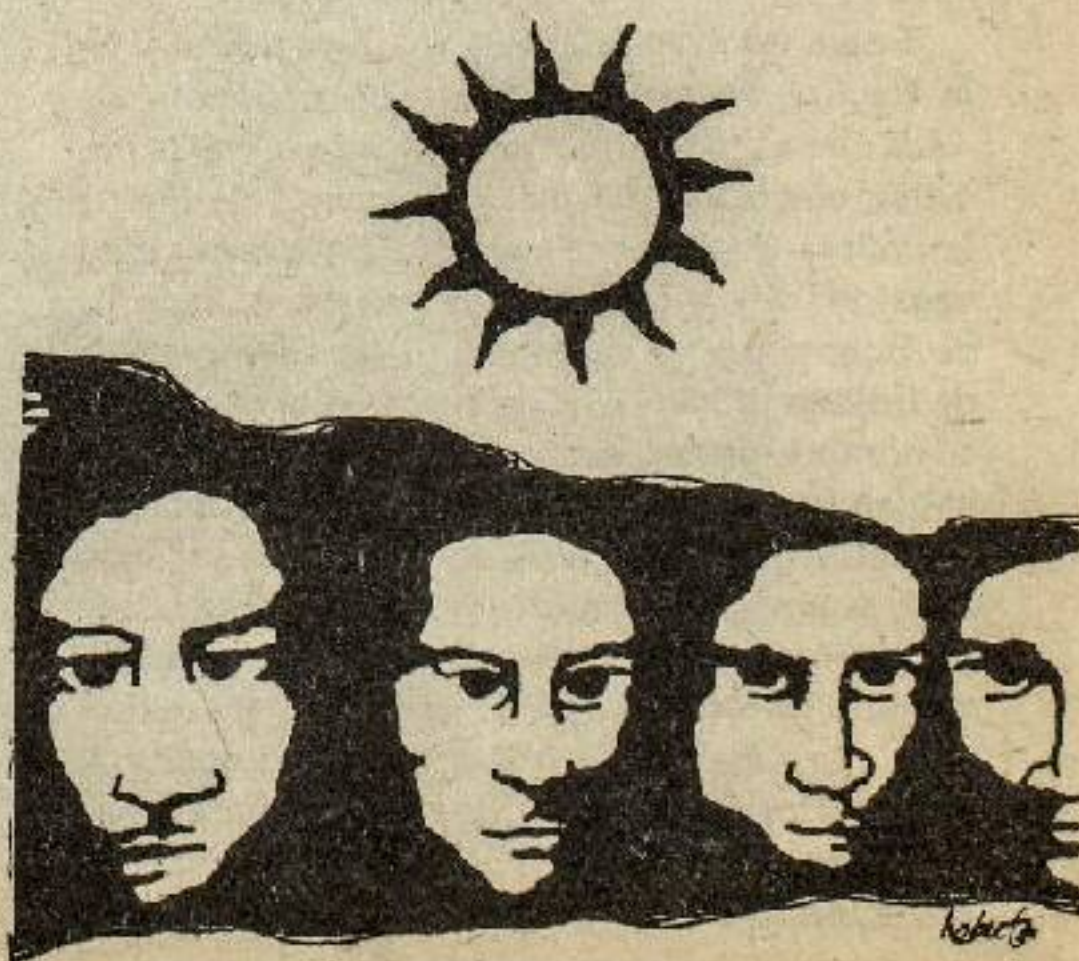
Así todos los días la violencia selectiva y ya indiscriminada, sobre víctimas en los puntos cardinales del país con mayor magnitud en el Bajo Magdalena, Cauca, Valle, Antioquia y la Costa Atlántica. Hoy sentimos el asesinato de numerosas mujeres y dirigentes populares, aproximadamente 3.000 personas muertas en los cinco últimos años bajo la violencia política. ¿Cuántas Estelas, Marías, Consuelos, Leonardos, Pedros, tendrán que seguir muriendo para que despertemos de la inercia ante la muerte?

Hoy, en cada segundo y cada cuadra, en cada día y en cada barrio se nos amenaza; mujeres, hombres, niñas, niños, acorralados por el temor, la desesperanza, la intolerancia, la vocación de poder-muerte, de una minoría abocada a defender sus excesivos privilegios, reclaman que las mujeres desde nuestros sueños y desde nuestro cotidiano hacer la vida, creemos una fuerza para irrumpir como conciencia colectiva.

Hoy en Colombia las mujeres rescatamos nuestra presencia en la historia, en la necesidad de construir la justicia, la democracia y la libertad, para avanzar incontenibles, y sin descanso, por la vida.

MOVILIZACION Y TRIBUNA POR "LA DEFENSA DE LA VIDA"

- Organizaciones Femeninas.
- Organizaciones Feministas
- Ciudadanas Independientes
- Madres, esposas, hermanas e hijas de asesinados y detenidos - desaparecidos
- Comisión Nacional Femenina U.P.
- Colectivo de Mujeres de Bogotá



GRAVE TENSION EN LA PICOTA POR ARBITRARIEDADES, OSCUROS MANEJOS Y LA MUERTE DE DOS PRESOS

En menos de un mes, en la Penitenciaría Central de La Picota se han presentado dos conatos de motín, también se realizó una huelga de hambre.

La causa de esta situación es la arbitrariedad y despotismo manifiestas en las actitudes arrogantes, irreflexivas, negligentes y represivas del Mayor (r) Milton Rodríguez, Director de esa cárcel, y del Capitán de guardia, Luis Sánchez.

Seis presos políticos: José Rojas, Jorge Luis Serna, Mauricio Barajas, Gustavo Petro, Héctor Alirio Borbón y Luis Eduardo Bautista elaboraron una denuncia que da cuenta de los hechos que ocasionaron la muerte de dos reclusos: "El recluso llamado Oscar 'el Pollo' luego de cumplir 3 meses de calabozo en el Patio Sexto fue trasladado en forma extraña y repentina al patio Séptimo por orden del Capitán de guardia Luis Sánchez. Tal medida no tenía precedentes, porque a este patio eran asignados únicamente los internos de mejor conducta y comportamiento, además de llenar un buen número de requisitos. A las dos horas de entrar en el pabellón Séptimo, 'el Pollo' fue asesinado en uno de los pasillos y su homicidio aún no ha sido aclarado".

Las circunstancias que rodearon el hecho provocaron una serie de acusaciones contra la dirección carcelaria por parte de la mayoría de los internos. Se necesitaba de la mayor prudencia y de una investigación exhaustiva por parte de la Dirección General de Prisiones, sin embargo, ante una situación tan anómala se responde con el silencio administrativo y no se sanciona ni al Capitán Sánchez ni al Director de la Cárcel por la muerte del recluso. Al contrario, la situación se agrava cuando el Mayor (r) Milton Rodríguez, luego de una suspensión en su cargo por 15 días por anomalías en las cuentas y en el manejo de los recursos financieros de la Penitenciaría, fue restituido en su cargo como Director, y a los tres días fue asesinado por la guardia de la penitenciaría otro recluso, William Ospina.

Ospina, al que apodaban el "loco William", era un interno con problemas mentales que había sido asignado al Patio Quinto -el de los dementes- luego fue trasladado al Patio Primero, el más pobre y marginado de la Picota; en los últimos días estaba siendo perseguido por los guardias, debido a su amistad con "el Pollo" y porque había expresado que la responsabilidad de esa muerte recaía sobre el Capitán Sánchez.

El 2 de Septiembre en horas de la mañana, William Ospina fue sacado de su celda por la guardia para ser conducido a los calabozos; el recluso resistió alegando que no había hecho nada que le ocasionara calabozo y se subió al techo del patio, acción que había realizado en varias ocasiones y que se atribuía a sus desajustes mentales, por todos conocidos.

A las siete menos diez sonaron disparos desde las garitas del muro externo y al poco tiempo la alarma de la penitenciaría. El ejército rodeó la cárcel con decenas de hombres y la totalidad de los guardias tomó posiciones de combate, disparando sin cesar y sin ningún cuidado. Los disparos de la guardia estaban situados en otro sector que al creerse atacados respondían también disparando.

El Mayor de la Guardia, Doncel, que en ese momento estaba en el lugar, ingresó al sitio de los hechos, en sudadera y sin uniforme, y se dirigió hacia el Patio Segundo desde donde podía dialogar directamente con el interno Ospina. El recluso, desde el techo, le expresó que se quería bajar de allí, pero que no deseaba que lo llevaran a los calabozos pues no había cometido nada reprochable; Doncel respondió que no había cuidado y en ese momento sonaron disparos de diferentes miembros de la guardia, uno de ellos, el señor Vizcaino, estaba disparando su revólver contra el recluso y otros hacían lo mismo con sus armas de largo alcance. Doncel increpó al Capitán Sánchez y le preguntó sobre quién había dado la orden de disparar y éste en tono dis-

pliscente respondió "no sé" y se retiró sin hacer ninguna señal para que cesaran los disparos. Doncel gritó que pararan, e hizo señas, pero su falta de uniforme de Mayor de Guardia no fue acatado y los disparos continuaron, hasta que un tiro dió en la cabeza del recluso Ospina, cayendo muerto instantáneamente.

El interno Ospina no tenía ningún tipo de arma, ni hizo ningún ademán de ataque o violencia y, además, el sitio donde se encontraba era el tejado de su patio, en todo el centro del penal, a más de cien metros de cualquier punto del muro externo que se encontraba completamente rodeado por el Ejército y la guardia. De los 900 reclusos de la Picota, era quien estaba situado más lejos de cualquier punto externo y además, a una altura de veinte metros. Es falsa la versión radial que en boca del Director General de Prisiones se transmitió, donde se decía que el recluso estaba a punto de escapar y se encontraba armado.

William Ospina no portaba ningún tipo de arma y fue sencillamente asesinado! El recluso muerto había transgredido una norma discipli-

naria que conlleva un castigo contemplado en el Decreto 1817 de 1964 y que no debía ser manejado ni con armas de fuego ni con disparos, ni mucho menos con su muerte.

Los responsables, además del autor material del disparo, son los mandos efectivos de la cárcel, que durante media hora permitieron los disparos continuos de la guardia: los señores Luis Sánchez, Capitán de Guardia y Milton Rodríguez, Director de la Penitenciaría de la Picota.

Por lo anterior, el C.S.P.P. rechaza en forma enfática los atropellos cometidos en la Cárcel de La Picota, violatorios de los Derechos Humanos y de la reglamentación legal del trato a los detenidos en Colombia.

EXIGIMOS EL RESPETO A LA VIDA DE TODOS LOS PRESOS, SIN NINGUN TIPO DE RESTRICCIÓN Y UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA QUE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE LOS ATROPELLOS DENUNCIADOS.

POPAYAN

ATROPELLO A MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Bogotá, Agosto 13 de 1986

Doctora
LEONOR QUINTERO DE AMEZQUITA
Procuradora Regional
E. S. D.

Apreciada Doctora:

La Comisión de Derechos Humanos, Seccional Cauca, hace conocer a su despacho los graves hechos acaecidos el día sábado 9 del presente mes, cuando tres (3) de nuestros miembros delegados para realizar una visita al Penal de San Isidro, con el fin de constatar el respeto a los Derechos Humanos a los detenidos de ese Centro Carcelario, fueron calumniados, acusados del "delito de conspiración" por las directivas de ese Centro de reclusión.



Los hechos sucedieron cuando los señores **MANUEL MESIAS ASTUDILLO**, Tesorero de la Federación de Trabajadores del Cauca -Fetra-cauca-, **ROBERTO RODRIGUEZ**, Asesor de dicha Federación y **CARLOS LOPEZ**, Antropólogo y colaborador del Comité de Derechos Humanos, quienes se encontraban conversando con los detenidos políticos en el Patio No. 1; entonces hicieron su aparición violentamente, el Director de la Cárcel, **MIGUEL DARIO LOPEZ VALENZUELA**, el Subdirector **JAVIER ACEVEDO CLEVES** y los Guardianes, intimidando con sus armas a todos los visitantes y maltratando física y psicológicamente a varios presos políticos, aduciendo una supuesta conspiración para la fuga de los detenidos en mención y procediendo en seguida a la detención arbitraria de la Comisión de Derechos Humanos a que hacemos alusión, requisándolos y luego de palabras textuales de uno de los Guardianes ("estos no tienen nada"), trasladados en forma inmediata a la sala de recepción, para luego hacer un **MONTAJE SUCIO Y TENDENCIOSO** de unos planos de la cárcel hechos a mano en papel cuadriculado, "aseverando" haberlos encontrado en poder de los integrantes de la Comisión.

Posteriormente fueron trasladados a las dependencias del F2, donde después de ser interrogados fue comprobada su inocencia.

La detención se produjo a las 11:00 a.m. y fueron puestos en libertad a las 9:00 p.m., debido a la presión del Comité de Derechos Humanos de Bogotá, coordinado por el Doctor **ALFREDO VASQUEZ CARRIZOSA**, el Gobernador y las Organizaciones Sindicales y populares de la ciudad.

Tomando en consideración los hechos antes anotados.

DENUNCIAMOS:

La forma arbitraria como la Dirección de la Penitenciaría San Isidro ordenó el operativo tendencioso contra la Comisión de Derechos Humanos y su detención.

EXIGIMOS:

Una investigación a los procedimientos de las autoridades carcelarias y especialmente al encargado y a quien ordenó el operativo.

Constatar el trato posterior dado a los presos políticos a consecuencia del montaje que no alcanzamos a dilucidar cuál era su objetivo real.

Agradecemos de antemano se tome atenta nota de la denuncia presentada.

Atentamente,

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Cauca

c.c. Procuraduría Nacional de la República
Comité de Derechos Humanos Bogotá
ASFADES
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Seccional Bogotá
Prensa hablada y escrita
Archivo



CENTENARIO DE LA CONSTITUCION: UN SIGLO DE DOMINACION

La Constitución del 86: "Aparición del siglo XVII en pleno siglo XIX... Evoca el nombre de Dios, como para indicar que quiere prostituirlo todo hasta la divinidad. . .

No se atreve a nombrar al pueblo y lo hace bien, esto pudiera llamarse el pudor del crimen. . .

No habla de derechos, porque no los reconoce. Pero habla de deberes porque los impone. . .

Sólo son ciudadanos los ricos y los ilustrados...

El pueblo tiene el derecho de sufrir y contribuir pero no tiene el derecho de elegir. . .

¿Quién les ha dado derecho para humillar así al pueblo, para arrancarle sus derechos y para declararlo su esclavo? . . ."

(J.M. Vargas Vila, Fragmentos de su libro "La Regeneración ante el Tribunal de la Historia")

A comienzos de agosto, bajo el pretexto del Centenario de la Constitución, los dueños del poder con sus medios de comunicación quisieron hacer ver en la Constitución de 1886 el fundamento íntimo de nuestra Democracia e Instituciones, dándole un cariz de inamovilidad por encima de la lucha de intereses de los hombres, protagonistas pasajeros de la Historia.

El proyecto político de la Regeneración se plasmó a través de la Constitución "excesivamente cesarista, autoritaria y despótica"¹ de 1886; cuyo carácter anti-democrático surge por cada uno de sus poros. El Regenerador indiscutiblemente fue Rafael Núñez, aunque ya desde 1878 Julián Trujillo, liberal independiente, ha-

bló de Regeneración. En verdad, la Regeneración fue una contra-revolución de tinte clerical y reaccionario de tal magnitud que aún hoy, después de un siglo, su sombra nos alcanza con sus nefastos efectos. La Constitución del 86 fue producto de un golpe de Estado realizado por Núñez al conocer la derrota de los liberales radicales en el combate de La Humareda, quien declaró "motu proprio" que la Constitución vigente, la del 63, había dejado de existir.

El costo de la consolidación de la Regeneración fueron las guerras civiles nacionales del '78, del '85, del '95, del '99 y la pérdida de Panamá, por lo cual podemos afirmar que la "sagrada" Constitución del '86 descansa en un inmenso charco de sangre de colombianos que se negaron al sometimiento y al sojuzgamiento.

El constituyente que aprobó la "Magna Carta" fue un constituyente de bolsillo elegido por "dedocracia" del Ejecutivo y completamente incondicional de Núñez quien encargó a Miguel Antonio Caro, su segundón, para que garantizara la completa satisfacción de sus aspiraciones al respecto. Núñez al saberse poseedor del control real sobre el constituyente no se interesó porque la Constitución llevara su firma, sino que prefirió permanecer entre bambalinas aunque era evidente que la autoría le correspondía por derecho propio.

El carácter antidemocrático de la Carta se refleja en la excesiva capacidad otorgada al Ejecutivo estableciendo una verdadera "dictadura Institucional"², en el recorte pronunciado de la participación popular al reemplazar el sufragio universal por elecciones indirectas a través de electores y establecer el voto calificado exclusivo de los ciudadanos con "educación y patrimonio"; en la instauración de la pena de muerte; en la entrega de soberanía a favor de la iglesia en cuanto a la educación y el Registro civil formalizada en calidad de tratado interna-

cional mediante el Concordato de 1887, acompañado de una serie de gabelas y privilegios al Clero como la exención de derechos de aduana y la indemnización de los bienes expropiados por los liberales de mitad de siglo conocido como amortización de bienes de manos muertas.

En la época el partido liberal estaba constituido por dos fracciones, la radical y la independiente. La radical sostenía la defensa y profundización de las reformas de mediados de siglo; era, por así decirlo, el ala izquierda de la colectividad. El sector derechista del partido o fracción independiente abogaba por la conciliación con la Iglesia y con el Partido Conservador de manera que se garantizara el sostenimiento del orden imperante, en este sector se acomodaban los ricos comerciantes y hacendados liberales.

Rafael Núñez en realidad estuvo muy lejos de ser el hombre intergérrimo que nos quieren mostrar los que lo pintan como uno más de los Padres de la Patria. En el comienzo de su carrera política fue uno de los más furibundos radicales, luego se pasó a la fracción independiente y fue elegido presidente por una coalición de liberales independientes y conservadores, una especie de Frente Nacional de la época. Desde la

presidencia armó a los conservadores para la Guerra Civil del '85 con lo cual le abrió la puerta a la llamada Hegemonía Conservadora. Núñez fue un camaleón oportunista que con su actitud originó de sus antiguos copartidarios la caracterización de traidor.

Del Concordato sacó provecho al presionar a la Iglesia para que reconociera su matrimonio civil con Soledad Román y anulara su enlace por lo católico con su primera esposa.

El Regenerador permitió el desembarco de tropas norteamericanas en el Estado de Panamá, luego que éstas participaran efectivamente en la derrota de los radicales en la Costa Atlántica, con lo cual se sentó un nefasto precedente de intervencionismo yanqui que cristalizaría con el robo de Panamá después de la Guerra de los Mil Días(3).

Lo anterior nos muestra las verdaderas raíces de nuestra sapro-santa Democracia, la misma que permite tanta injusticia social aunque en bonita letra de molde establezca la igualdad entre los colombianos. Recordando a Tocqueville: "La Ley establece la igualdad entre los hombres, sólo que hay unos más iguales que otros".

DE LAS CRONICAS DE LA CIUDAD

El Señor Presidente, olisqueando su pañuelo empapado en agua de lavanda, se paseaba por el mercado público en cumplimiento de la promesa de su campaña electoral, de que cada ocho días se pondría en contacto con el pueblo. Saltó con agilidad un pequeño charco de agua podrida y se puso a estrechar manos sudorosas y de una aspereza de piedras de volcán. De pronto, se dio cuenta que su finísimo reloj de oro había desaparecido. Se empinó en la punta de sus zapatos de charol y vislumbró el correr desalado de un muchacho. Con todas las fuerzas de sus pulmones, gritó: ¡al ladrón! ¡Agarren al ladrón! ¡Maten al ladrón!

Entonces, la muchedumbre se abalanzó contra el ladrón. Su guardia personal, sólo pudo rescatar un par de ensangrentados zapatos de charol.

(Cuento de Jairo Anibal Niño, "Puro Pueblo")

Antecedentes de la política de paz de B.B.

El cambio de gobierno hizo que la política de pacificación se convirtiera nuevamente en tema de actualidad; en esta ocasión para su evaluación; así, desde varios sectores se presentaron diferentes balances. Este artículo sólo pretende esbozar los criterios generales para una evaluación de la pacificación en Colombia entre 1982 y 1986; el análisis como tal no se asume por la brevedad de un artículo periodístico y porque tal objetivo exigiría un trabajo investigativo bastante extenso.

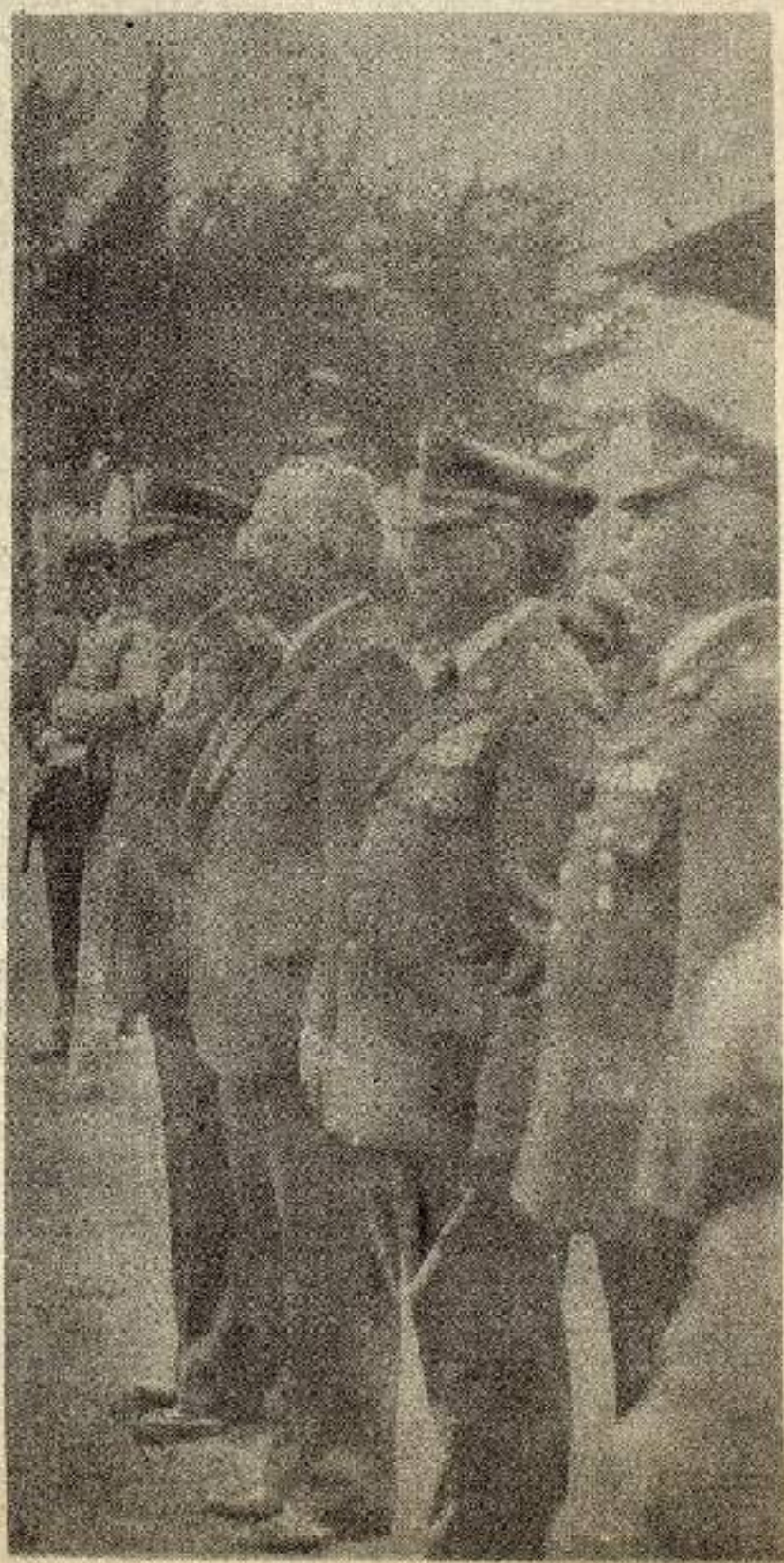
Para lograr una evaluación de la Política de Paz es conveniente tratar de precisar el comportamiento de las partes que en ella intervinieron, sus intereses, sus aspiraciones y sus propósitos. Al efecto podemos distinguir dos protagonistas sociales a un cierto nivel general. Por un lado, las organizaciones guerrilleras (Farc, M-19, ELN, ADO, EPL, PRT, Patria Libre, Quintín Lame, etc) y por otro lado el gobierno, expresión y representación de las élites de poder en el país (Oligarquía y burguesía, con sus organizaciones de carácter político: los partidos tradicionales con sus organizaciones de carácter económico y gremial: Sac, Fedegan, Andi, Fenalco, etc.). Es muy importante tener en cuenta que los protagonistas no se presentan como dos bloques estructurados en forma monolítica respectivamente sino que en su interior se detectan con claridad discrepancias con relación a la política de pacificación.

Es necesario establecer los objetivos a que aspiraban cada una de las partes, el gobierno y la guerrilla. El gobierno buscaba recuperar la credibilidad para el sistema político de dominación en Colombia; disminuir la aceptación y simpatía popular que había ganado la guerrilla; invalidar, ante los ojos del pueblo, la lucha armada como vía de cambio social; arrebatándole en lo político la bandera de la paz a la guerrilla, quitándole piso político, buscando que la simpatía se transformara en rechazo.

La guerrilla buscaba ganar la posibilidad de realizar agitación y movilización de masas. El

reto histórico de la guerrilla colombiana ha sido y sigue siendo poder generar movimientos de masas que se identifiquen plenamente con una revolución que permita construir una sociedad más justa y más humana que dé soluciones efectivas a los graves y siempre postergados problemas de las mayorías condenadas a la pobreza.

Es necesario también, mirar las circunstancias en que el país se encontraba en el '82 en cuanto a estabilidad y credibilidad políticas del sistema, lo cual lleva a observar la situación de orden público concretamente.



En el gobierno anterior (78-82) se presentaron hechos muy significativos de un profundo deterioro del Estado colombiano porque se entronizó la corrupción en sus altas esferas con un cinismo que rayaba en la desfachatez. Políticos y funcionarios de primerísima figuración resultaron muy implicados en robos y peculados, falsificaciones y toda una gama de acciones en las que la deshonestidad concentrada era el denominador común. Al respecto y como ilustración muy somera recuérdese el caso de Santofimio en la presidencia de la cámara de representantes, el caso del Procurador tramitando su pensión de jubilación, la denuncia del Obispo de Cúcuta escandalizado por la orgía de Turbay Ayala en esa ciudad, el turismo y ausentismo de los congresistas, los chanchullos con los auxilios parlamentarios, robos en las beneficencias, en las licorerías y demás organismos oficiales.

La institucionalización de esta modalidad delincencial de alto nivel produjo la pérdida de la legitimidad de la casta gobernante ante los ojos de los gobernados, de los miles y miles de ciudadanos que tenían que soportar la pobreza mientras que unos pocos se enriquecían con los dineros públicos que bien podrían servir para disminuir la pobreza de las mayorías.

Frente a algunas acciones de la guerrilla como el robo de las armas en el Cantón Norte, el gobierno dió como única respuesta la represión generalizada, una verdadera cacería de brujas en la que cualquier ciudadano podía resultar sospechoso. Los Derechos Humanos se pisotearon en forma flagrante, la tortura ocupó puesto de honor en ese interregno de terror y dolor. Personas ajenas por completo a los hechos que se les imputaban fueron encarcelados y vejados para luego dejarlos en libertad con un "disculpe, nos equivocamos" por toda compensación a sus sufrimientos. Así las cosas, la represión generalizada suscitó también un rechazo popular generalizado a la violencia oficial y al sistema en su conjunto acompañado de un sentimiento de solidaridad con los perseguidos y detenidos políticos.

Viene luego la toma de la Embajada Dominicana por la guerrilla, que dado el clima de la opinión pública originó un gran incremento de la simpatía popular hacia la guerrilla; aunque el objetivo inicial: la libertad de los presos políticos, no se consiguió, la acción significó un triunfo político para la guerrilla. Desde entonces

se comienza a hablar de amnistía como la forma de otorgar la liberación de los detenidos sin necesidad de alterar el ordenamiento jurídico-legal del país.

La desmedida estrechez de la amnistía otorgada por Turbay Ayala no permitió que la guerrilla la pudiera aceptar, lo cual condujo al incremento del accionar militar de los guerrilleros que en ese momento gozaban de un amplio consenso de opinión a nivel popular, que comenzaba a ver como legítima la lucha armada contra un gobierno incapaz de dar soluciones a los graves problemas socio-económicos del país.

Es evidente, por lo antes mencionado, que en el año 82 el sistema político colombiano estaba siendo cuestionado profundamente por amplios sectores de la población; su credibilidad y legitimidad se encontraban en entredicho y en consecuencia, su estabilidad era muy precaria y frágil. Tal era el panorama político cuando asume el poder el gobierno de Belisario Betancur para el período 82-86.

Cualquier intento de evaluación de la política de paz deberá hacerse teniendo en cuenta los objetivos, de carácter diferente entre sí, que abrigaba cada una de las partes antagónicas y que los llevó a un diálogo obligado con propósitos disímiles que significaban la destrucción de la otra parte. El análisis de la eficacia de la apertura democrática, del diálogo y de la tregua deberá hacerse a la luz de los objetivos básicos antes descritos.

La pacificación es un proceso inacabado, en el que aún no se ha dicho la última palabra. Sin embargo, se puede ver a grosso-modo que los respectivos propósitos sólo fueron logrados parcialmente. Ni el gobierno, ni la guerrilla, ninguno de los dos obtuvo la completa satisfacción de sus propios deseos.

Si se tratase de establecer quién ha ganado hasta el momento, se podría decir que la ventaja, pequeña pero no desconocible, se inclina a favor del modelo de dominación imperante pero que se trata de un resultado provisional que puede ser el definitivo como también puede ser que al final la situación sea diferente; porque, entre los protagonistas, la lucha continúa hasta que una de las partes derrote de forma definitiva a la otra.

BREVES NACIONALES

Como integrantes del Escuadrón de la Muerte o grupo paramilitar Bandera Negra fueron identificados los agentes de policía Henry García Rengifo, identificado con c.c. número 16.478.860 de Buenaventura y Placa No. 69329 y Orlando González Rojas con c.c. número 16.358.080 de Tuluá y Placa 74364, responsables del asesinato del dirigente comunal Abel Ernesto Oviedo, ocurrido el 25 de Junio/86.

El menor de edad José Edinson Amaya, de 14 años, estudiante de primaria residente en el Distrito de Agua Blanca en la ciudad de Cali, fue detenido en batida realizada el 10 de mayo de 1986 por miembros de la III Brigada en inmediaciones del Barrio El Poblado. La institución militar reportó a sus familiares que el menor estaba recluido en la cárcel de Villahermosa con el nombre de Edison López Ramírez pero hasta el momento en ninguno de los patios del centro penitenciario, ha sido llevado el niño Amaya, también averiguaron sus familiares en las cárceles para menores y tampoco lograron respuesta sobre su paradero. Este caso se convierte en otro detenido-desaparecido por las Fuerzas Armadas.

Nidia Erica Bautista de Arellano fue detenida el 25 de mayo/86 bajo la sindicación de pertenecer al M-19, por miembros de la III Brigada, sin que se haya podido establecer las condiciones físicas y psíquicas en que se encuentra.

Tres individuos vestidos de civil dieron muerte a Manuel Santos Campos, Comisario Mayor del Cabildo Indígena de Poblazón en el corregimiento de El Camelo, el 21 de mayo/86. El dirigente indígena se distinguió por su consecuencia con la lucha por la tierra y la defensa de la cultura indígenas.

El 29 de junio/86, luego de realizarse una reunión de la Anuo-Línea Sincelajo en Corozal (Sucre), fue muerto el niño Moisés Manuel Bohórquez S. por miembros de la policía a órdenes del terrateniente Abe Pérez y su hijo.

El 21 de abril/86 en Cali fueron detenidos por miembros de la III Brigada, Luis Enrique Jiménez y Luis Gonzalo Ocampo, sindicados de pertenecer al Batallón América. Estos ciudadanos fueron golpeados en el momento de la detención. Posteriormente quedaron en libertad.

El 5 de junio/86 en la vía Cali-Buga fueron detenidos por efectivos de la III Brigada las jóvenes Marlene Cristina Gómez, Magui Alina Cerón y una tercera reportada simplemente como Nancy.

En el Quindío, los abusos y la paranoia de los organismos represivos del Estado se ha generalizado hacia todos los ciudadanos hasta un grado tal, que miembros del

Movimiento Latino están siendo perseguidos y acusados como sospechosos de ser subversivos. Es el caso del representante, Fernando Patiño Cano y del concejal Hernando Ocampo, integrantes de dicho movimiento quienes han recibido amenazas. Los coroneles Prieto Valencia, 2o. comandante de la VIII Brigada y Palacio Patarroyo, Jefe Seccional del B-2, han citado a Patiño Cano bajo la acusación de pertenecer a una organización subversiva, esgrimiendo como prueba un anónimo.

En Arauquita el 6 de Junio/86 cuando se dirigían a sus hogares, fueron abaleados por desconocidos el ex-maestro e inspector de policía Diomedes Robles Cermeño y su hermano Armel, dirigente sindical del magisterio, dejando como resultado la muerte del primero.

El 7 de julio/86 fueron asesinados los luchadores populares de Cauca, Rodrigo Zúñiga, representante de la Unión Patriótica en Bolívar y Marlen Campos Arbeláez, dirigente comunal en Mercaderes; estos crímenes fueron cometidos por civiles.



CHILE:

Tragedia de todo un Pueblo.

Los abusos contra la dignidad humana en Chile desde 1973 son hechos que desgraciadamente se volvieron cotidianos. La sangrienta Dictadura Militar durante 13 años ha sometido al pueblo hermano a las peores formas de represión y so-juzgamiento de sus derechos y libertades mínimas; prueba de ello son los asesinatos a líderes de la oposición, los muertos en falsos enfrentamientos, los miles de hombres y mujeres privados de la libertad, la práctica de torturas y allanamientos, los exilados políticos -casi un millón-; sumándose a lo anterior el estado caótico de la economía que prioriza los excesivos gastos militares y de sostenimiento de un tenebroso cuerpo represivo y descuida la inversión pública para vivienda, educación, salud y empleo, ocasionando la miseria y el hambre en vastos sectores sociales hasta un grado inconcebible antes del golpe.

Todos estos desventurados acontecimientos constituyen la vida del pueblo chileno desde la instauración del Régimen Militar sin que nada se haya logrado hasta el momento para impedir que ésta ola sangrienta de violencia institucional continúe, pareciera que los chilenos esperan que el tirano abandone el poder por vejez.

Hay que destacar la labor positiva del Ministro de la Corte de Apelaciones, Carlos Cerda Fernández en su enjuiciamiento a miembros de las FF.AA. y a civiles por participar en casos de detención con posterior desaparición o de asesinatos a ciudadanos chilenos y en particular, por 10 detenidos-desaparecidos en 1976.

Aunque la represión ha disminuído el uso de esta forma de exterminio -la detención-desaparición- la ha reemplazado por otras modalidades: muertos en falsos enfrentamientos, degollados, dinamitados, "suicidados", quemados.

Es necesario denunciar y juzgar a los responsables y autores de esta infame práctica emprendiendo una batalla incansable para que no se perpetúe la muerte en esta parte del continente americano.

La Agrupación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile y otras organizaciones de Derechos Humanos piden el apoyo solidario a la labor del Ministro Cerda Fernández, quien ha sido amenazado y perseguido por cumplir con su deber como jurista y como ciudadano.



Agosto 18 de 1986, Santiago de Chile

Señor
Carlos Cerda Fernández
Ministro de la
Corte de Apelaciones de Santiago
Presente.-

Estimado Ministro:

Los abajo firmantes, hijos de los Detenidos Desaparecidos que usted investiga, en el año 1976 -aunque había mayores y menores- la mayoría de nosotros tenía entre diez y catorce años. Formábamos parte de hogares hermosamente constituídos. Sentíamos un gran orgullo por nuestros padres.

Su imagen se grabó a fuego en nosotros. No hemos olvidado sus besos a la hora de dormir, ni su forma de sentarse a la mesa, menos aún la dulzura de sus quietas miradas. Nada nos hacía predecir semejante crueldad para con nosotros, semejante injusticia para con ellos.

Era común ver a otros niños -de nuestra edad- violentados por sus padres. Los nuestros eran infinitamente distintos. Al paso del tiempo hemos podido comprenderlos a cabalidad. Nos hubiese gustado agradecerles los valores que nos infundieron, donde se contaba el amor que profesaban por nuestro pueblo. Por las razones ya conocidas nos han privado de esa oportunidad. Como nos han privado de muchas otras cosas.

Crecimos sin tener a nuestro lado a estos árboles magníficos. A pesar de ello, hemos tratado de llevar adelante una vida normal. No ha sido fácil. Como tampoco es fácil escribirle esta Carta Pública.

Valorizamos su actitud que se constituye -en estos tiempos difíciles- en un faro. Ejemplo para otros Ministros y Jueces. Sin embargo, entendemos que sólo cumple con su deber.

Creemos que el desaparecimiento es un estado intermedio entre la vida y la muerte, un estado de angustia permanente, por lo tanto, de profunda crueldad. Ese estado intermedio ha llevado a nuestras madres a buscarlos, día a día.

Pudiesen imaginarse algunos -siquiera por un minuto- lo que significa para nosotros, verlas bailar en los Actos Públicos la cueca sola? O verlas tendidas en una colchoneta -en alguna Iglesia Católica- negándose a comer como método para demandar respuesta de los responsables? Sabemos que no es fácil imaginarlo. Mucho más difícil ha sido vivirlo.

Es más, a nosotros mismos nos cuesta creer lo que hemos vivido y lo que estamos viviendo. Son diez años de pesadilla. Hemos soñado en desperatar y que todo volverá a ser como antes, como siempre.

La esperanza, señor Ministro, nunca debe ser perdida. Si se pierde, el hombre muere: queda sin futuro y su pasado se vuelve vulnerable.

De ellos aprendimos el respeto por el hombre. Ese mismo respeto nosotros lo hemos hecho sal y carne en nuestras vidas. Nos enseñaron el amor por la vida, y por todo lo que vive. En las horas de almuerzo conversaban acerca de lo ineludible que era para el hombre en sí la verdad y la justicia. La verdad más que una hipótesis, la justicia más allá de la utopía.

Durante este tiempo y de manera insospechada, mantuvimos relación con aquel hombre que estaba y que no estaba. Pudiese resultar contradictorio, pero ha sido así: en su ausencia su presencia ha sido más evidente. Leíamos pensando en el cariño que ellos profesaban por los libros. Estudiábamos amparados en su deseo de interpretar el pensamiento y desarrollarlo.

Señor Ministro, es probable que el tiempo se halla encargado de hermoear aún más estos recuerdos que en sí son hermosos. Por eso, en esta hora y gracias a su acuciosa investigación, revivimos momentos únicos. También momentos dolorosos: el secuestro y posterior desaparición de nuestros padres.

Así como en la sed se conoce mejor el sentido del agua, el sentido de la libertad -que por haberla disfrutado, añoramos- lo hemos conocido mejor en estos tiempos de no libertad, de dictadura. De esta carta usted deducirá del ma-

terial que estamos contruídos. No vamos a renunciar a nada. Nuestras madres acusan similar compromiso.

Esperamos confiados el advenimiento de un nuevo mundo donde sean posibles las relaciones humanas y donde se dignifique al hombre por lo que el hombre es. No reclamamos venganza, Nuestros padres sentirían vergüenza si este fuera el móvil que nos movilizara. Reclamamos Justicia. Exigimos Justicia, ni más ni menos que Justicia.

Confiamos en que otros hombres de leyes pudiesen tener su actitud. Si así hubiese sido el primer momento en que alzamos nuestra voz, quizás no tendríamos que lamentar tantos crímenes, tantas muertes, tanta injusticia, tanta impunidad.

El deber de la Justicia es un deber al cual no se puede renunciar. Es un mandato soberano. Ahora nos esperan días aún más difíciles. Creemos que su fortaleza está probada, pero va

a necesitar de ella en el transcurso de la investigación. Tratarán de blanquear lo que ha sido una mancha. Para nosotros una herida abierta.

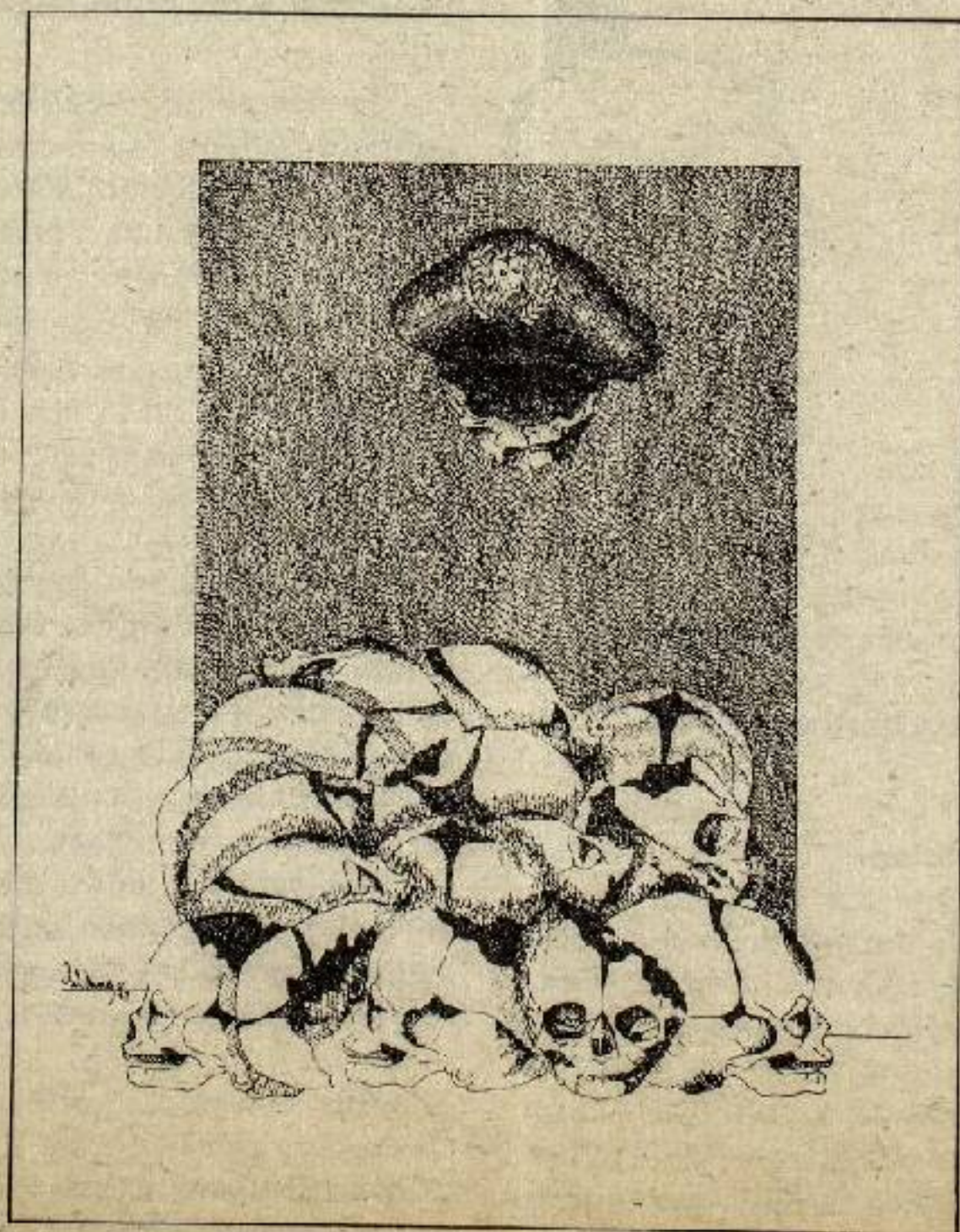
Para ello sólo hay un método posible -que nos atretemos a sugerir- castigo a los culpables. Ostenten el rango que ostenten. Tengan o no tengan uniformes militares.

Los hombres futuros y nosotros, hombres del presente, reconocemos públicamente su labor. Faltan los pasos decisivos. Nosotros vamos a continuar buscando el esclarecimiento de estos desaparecimientos y de todas las violaciones a los Derechos Humanos. Vamos a continuar hasta las últimas consecuencias.

Negarnos a ello sería traicionar la memoria de nuestros seres queridos, sería traicionarnos a nosotros mismos.

Atentamente,

Hijos de los Detenidos-Desaparecidos-Año 76



ECUADOR:

Itinerario de un Suplicio.



"Señores
Miembros de la Comisión de Derechos Humanos
Tribunal de Garantías Constitucionales
Presente

De nuestras consideraciones

La presente tiene por objeto hacer conocer a ustedes que una comisión del Comité de Familiares de Presos Políticos y Perseguidos Políticos, visitó los días lunes 11 y martes 12 de agosto la Penitenciaría del Litoral, y la ciudad de Guayaquil, ya que preocupados por la situación carcelaria y jurídica de nuestros políticos

de esta ciudad creimos necesario realizar varias gestiones tendientes a la solución de la desesperante situación por la que atraviesan tanto los familiares como los presos políticos.

Hemos constatado que en cuanto a la situación legal, el sumario en el caso Isafas, aún no se ha cerrado a pesar de haber transcurrido un año desde que se inició el proceso.

Hemos hablado con organizaciones de derechos humanos para que éstas nos ayuden a denunciar la situación física en que viven los presos políticos en la Penitenciaría.

El día martes conversamos con el Director de la Penitenciaría el mismo que nos indicó que estos presos están a órdenes de la Policía cosa que pudimos constatar puesto el oficial de guardia nos dijo groseramente: "estos presos están a órdenes de la policía y por lo tanto debía pedirme permiso a mí y no al Director para poder verlos".

Se nos permitió conversar con los presos políticos durante solo contados minutos, y mientras les pasábamos alimentos que les llevamos, presenciábamos la situación tan angustiosa en que viven nuestros presos políticos, ya que prácticamente están enjaulados.

Queremos además denunciar que el Sbte. Castro, quien ya no tiene nada que ver en la Penitenciaría, fue el día lunes 4 de agosto y agredió físicamente a Juan Cuví.

Que la comisión que visitó a los presos políticos y que estuvo integrada por: Angel Navas, Milton Bustamante, Lourdes Calderón y Yolanda Galarza, fuimos acosados durante toda la visita, por parte de la policía, se anotó en varios cuadernos nuestros nombres, números de cédulas y direcciones, requisando exageradamente los alimentos que habíamos llevado. Solicitamos al Tribunal de Garantías, siga vigilante, y nos ayude a denunciar por las condiciones que atraviezan los presos políticos.

Atentamente,

Comité de Familiares de Presos y Perseguidos
Políticos del Ecuador

El Comité de Familiares de presos y perseguidos políticos del Ecuador, denuncia a la opinión pública:

1. En la Penitenciaría del Litoral continúan detenidos 7 hombres y 4 mujeres por razones políticas a los que se les mantiene en condiciones inhumanas y degradantes.

Desde hace 15 días dichas condiciones han empeorado. Nuevamente se encuentran incomunicados. Se realizan requisas en las cuales, además de quitarles libros como la Biblia, juegos de mesa, esferográficos, papel, se les retira su alimentación. Actualmente no pueden realizar ninguna actividad intelectual ni física. En la noche del jueves 22 de agosto entraron encapuchados, armados, que sacaron a Juan Cuyi de la celda para maltratarlo y amenazar con matar a todos los presos políticos. La semana pasada, encañonados con pistolas, fueron obligados a tomar una poción de aceite y sal. El amanecer del viernes 29 de agosto, un oficial disparó dentro de la celda de los varones. A las mujeres les echaron gases tóxicos en los colchones.

A pesar de que los mantienen encerrados en celdas de alta seguridad, amarran perros policías a las rejas para amedrentarlos.

2. Los presos políticos que se encuentran reclusos en el Penal García Moreno han sido

maltratados verbal y físicamente y sus libros, materiales y herramientas de trabajo fueron decomisados durante una requisa realizada en presencia de autoridades encargadas de la rehabilitación carcelaria, luego de la denuncia aparecida en la carpintería del Penal.

Cabe aclarar que dichos presos políticos están ubicados en la serie C que se encuentra alejada de la carpintería.

3. El día miércoles 20 de agosto, personal de las fuerzas especiales de la policía fuertemente armado y al mando de un oficial A. Freire, irrumpieron brutalmente en la celda del CDP donde se encuentran reclusas 6 presas políticas amedrentándolas y amenazando de muerte a Julia López. Todo lo ocurrido se desarrolló en presencia del Director de dicho centro penitenciario.

Por lo tanto, solicitamos el apoyo de la opinión pública, de los medios masivos de comunicación y de las organizaciones democráticas del Ecuador para que cese la tortura psicológica y física a que se encuentran sometidos dichos detenidos y para exigir que se respete lo estipulado en las leyes de la República respecto al tratamiento a que tiene derecho todo detenido.

Quito, 2 de septiembre de 1986

COLOMBIA: ¿REPRESION GENERALIZADA?

Los atropellos y las violaciones de los Derechos Humanos en las cárceles colombianas son un hecho permanente que afecta a toda la población carcelaria sin distinción. Un ejemplo ilustrativo de esta situación es el caso de Ernesto Buitrago Fonseca, quien lleva 37 meses de reclusión en diferentes prisiones del país y actualmente se encuentra en la Penitenciaría de Picafeña, donde se halla acusado de la invalidez de un guardián; durante su paso por la cárcel La Modelo, La Picota, el Centro Judicial de Ibagué y la Penitenciaría de Picafeña, ha sido objeto de vejaciones y arbitrariedades tales como la negativa de ingreso a los talleres de trabajo o a las aulas de estudio; el confinamiento en patios

de alta peligrosidad donde diariamente corre peligro su vida; el despojo de pertenencias por parte de la Administración cuando es ilegalmente trasladado sin aviso previo, siendo un sindicado; el entorpecimiento de las labores económicas de supervivencia para su familia; la falta de atención médica, entre otras.

El sindicato Buitrago Fonseca denuncia los abusos a la dignidad humana y las torturas físicas y psicológicas que se infringen en los centros de reclusión del país, sin que ninguna autoridad o estamento tome medidas para remediar la situación y pide a la administración carcelaria que se ocupe de estos asuntos que afectan a compatriotas que por distintos motivos han perdido la libertad, pero continúan siendo seres humanos con todas sus calidades y derechos.

Persecución a activistas en El Salvador

Persecución a activistas de Derechos Humanos en el Salvador

Diez compañeros de diferentes organismos humanitarios independientes de El Salvador han sido detenidos por fuerzas gubernamentales por su participación en actividades de denuncia de la violación permanente que de los Derechos Humanos se hace en este país.

Las personas detenidas pertenecen a organismos como Comadres, CDHES, CRIPDES, CODEFAM, entre otros, y están siendo procesados bajo la acusación de pertenecer a organizaciones afiliadas al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN-. Con el propósito de hacer la denuncia por los atropellos que se han estado cometiendo contra estos organismos desde el mes de mayo y presionar por la libertad de los compañeros detenidos; la Comisión de Derechos Humanos en El Salvador -CDHES-, está promoviendo una campaña por la sobrevivencia de estos grupos humanitarios en este país.

Este tipo de actos, como la detención de los diez miembros de grupos de Derechos Humanos y la coacción a que fueron sometidas otras tres personas para que dieran "testimonio" contra los demás detenidos, no poseen fundamento jurídico, pues no existen pruebas de participación en hechos delictivos, o en este caso, subversivos, y además, se ha presionado física y psicológicamente para presentar falsas declaraciones.

Vemos que las detenciones sólo obedecen al propósito del gobierno de aniquilar a todos aquellos organismos que denuncian las graves arbitrariedades contra los derechos humanos que continuamente se co-

meten en El Salvador, y que se hacen patentes en este caso.

Nota: Se pide solidaridad con la campaña enviando telegramas, télex, cartas, etc., al presidente del Salvador, José Napoleón Duarte, solicitando respeto a estas organizaciones y solicitando la libertad de los detenidos.

Además se pide apoyo financiero para la campaña y para la continuación de las actividades emprendidas.

La correspondencia deberá ser enviada a:

Apartado Postal 27-299
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06070
México, D.F.

Los activistas de los Derechos Humanos detenidos son:

Joaquín Antonio Cáceres
Herbert Ernesto Amaya Sanabria
Miguel Angel Rogel Montenegro
Reinaldo Leonidas Blanco Rojas
Rafael Antonio Teresón Ramos
María Teresa Tula Vda. de Canales
Gregoria Paiza Vides
Reina Isabel Hernández de Castro
Alicia Galán García
Elizabeth Galán García.

...



María Teresa Tula de Canales



¿será posible el sur?

¿será posible

*tanta bala perdida al corazón del pueblo /
tanta madre metida en la palabra loca y toda la memoria
en una cárcel?*

¿será posible el sur?

¿será posible

*tanto invierno caído sobre el último rostro
de mi hermano / tanto salario escaso riendo con descaro
en el plato vacío y el verdugo esperando?*

*mi territorio de una vez gira en la oscuridad de esa
pregunta*

si se viese al espejo

¿será posible el sur?

¿se reconocería?

(Jorge Alejandro Bocanera, argentino)

**NO PERMITAMOS UNA AGRESION
NORTEAMERICANA
CONTRA NICARAGUA.**

